



LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# INFORME

## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL



# LXI LEGISLATURA INTEGRACIÓN



**Dip. Esther Angélica  
Martínez Cárdenas**  
*Presidenta de la Junta  
de Coordinación Política  
del 15 septiembre de 2015  
al 02 de mayo de 2016*

**Dip. Fernando Chávez Méndez**  
*Presidente*  
**Dip. María Graciela Gaitán Díaz**  
*Vicepresidenta*  
**Dip. Enrique Alejandro Flores Flores**  
*Secretario*  
**Dip. Manuel Barrera Guillén**  
*Vocal*  
**Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat**  
*Vocal*  
**Dip. José Belmárez Herrera**  
*Vocal*  
**Dip. Lucila Nava Piña**  
*Vocal*  
**Dip. Jesús Cardona Mireles**  
*Vocal*

**Dip. Josefina Salazar Báez**  
*Presidenta*  
**Dip. Guillermina Morquecho Pazzi**  
*Primera Vicepresidenta*  
**Dip. Jesús Cardona Mireles**  
*Segundo Vicepresidente*  
**Dip. J. Guadalupe Torres Sánchez**  
*Primer Secretario*  
**Dip. José Luis Romero Calzada**  
*Segundo Secretario*  
**Dip. María Rebeca Terán Guevara**  
*Primera Prosecretaria*  
**Dip. José Belmárez Herrera**  
*Segundo Prosecretario*

## LXI LEGISLATURA INTEGRACIÓN

Dip. Roberto Alejandro  
Segovia Hernández

Dip. Gerardo  
Limón Montelongo

Dip. Esther Angélica  
Martínez Cárdenas

Dip. José Luis  
Romero Calzada

Dip. Gerardo  
Serrano Gaviño

Dip. Dulcelina  
Sánchez De Lira

Dip. Mariano  
Niño Martínez

Dip. Sergio Enrique  
Desfassiux Cabello

Dip. María Graciela  
Gaitán Díaz

Dip. Óscar  
Bautista Villegas

Dip. Jorge Luis  
Díaz Salinas

Dip. Xitlállic  
Sánchez Servín

Dip. Héctor  
Meraz Rivera

Dip. María Rebeca  
Terán Guevara

Dip. Guillermina  
Morquecho Pazzi

Dip. Enrique Alejandro  
Flores Flores

Dip. Héctor  
Mendizábal Pérez

Dip. Josefina  
Salazar Báez

Dip. Fernando  
Chávez Méndez

Dip. Martha  
Orta Rodríguez

Dip. J. Guadalupe  
Torres Sánchez

Dip. Manuel  
Barrera Guillén

Dip. José Ricardo  
García Melo

Dip. Óscar Carlos  
Vera Fábregat

Dip. Lucila  
Nava Piña

Dip. José  
Belmáñez Herrera

Dip. Jesús  
Cardona Mireles

**Dip. Rubén**

**Magdaleno Contreras**

*Suplente del Dip. García Melo  
de noviembre de 2015  
a junio de 2016*



## MENSAJE POLÍTICO

### DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La fuerza de la Democracia está en la pluralidad, en la coexistencia de múltiples pensamientos que interactúan para construir una sociedad moderna y próspera. Cada idea, cada filosofía y cada postura es la representación de una sociedad en movimiento y la clave para esta LXI legislatura es la construcción de puentes de diálogo y entendimiento para hacer realidad las aspiraciones de cada potosino. En el transcurso de esta primera de tres partes, cada uno de los 27 diputados que integran esta soberanía hemos impulsado los canales correctos que nos permiten compartir nuestra forma de pensar, en ocasiones el camino se ha llenado de obstáculos, pero las más de la veces, hemos coincidido que el bien de nuestro San Luis está primero. Los datos históricos que hablan de un Congreso con 9 fuerzas políticas representadas y la entusiasta, como necesaria, participación de las mujeres en política son, un baluarte de este poder; basta con decir que hoy, no hay totalitarismo sino razón que edifican los marcos legales óptimos para conseguir el desarrollo de nuestra entidad. En tan solo un año hemos dado grandes pasos, y muestra de la voluntad política responsable es por ejemplo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacenda-

ria que inhibe la comisión de actos de corrupción como los ciudadanos lo exigen. En la gran tribuna del San Luis de la Patria, este poder se manifiesta como un aliado del progreso y la prosperidad, pero combatiente de las inercias que intentan mantener hegemonías personales o de grupo. Los diputados estamos convencidos que no hay mas camino que el trabajo y la perseverancia, de la lucha cotidiana, y de la amplitud de criterios para escuchar todas las voces y a todas las corrientes, porque sabemos que en la diversidad está la fuerza que nos permite hacer acuerdos a favor de la sociedad. A favor de esta sociedad que aspira a contar con un Legislativo que esté de su parte, y que verdaderamente los represente. Entraremos a la segunda etapa del trabajo, y estoy cierto de que en cada uno de los diputados está viva la esperanza de pasar a la historia de San Luis en el capítulo del orgullo y la eficacia.



# PRESENTACIÓN BIENVENIDA

**DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ**  
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO

El primer año de actividades parlamentarias de la Sexagésima Primera Legislatura ha sido de intenso trabajo. En el pleno y en comisiones, cada uno de los veintisiete integrantes del Poder Legislativo hemos comprometido nuestras acciones con la aprobación de las leyes que hagan de San Luis Potosí un mejor lugar para vivir. El parlamento, es por definición el espacio en donde los que son diferentes han de coincidir en aquello que es mejor para la mayoría. Cada voto que se emitió en el pasado proceso electoral del 5 de junio de 2015 tiene representación en la Asamblea. Síntesis de nuestra pluralidad, la voz del Congreso es la suma de todas las voces. Con responsabilidad, ha sido posible dar cauce a las necesidades del interés público y asumir como propias muchas de las principales preocupaciones de la agenda ciudadana.

Abriendo canales de diálogo con la sociedad, sesionando y debatiendo, las y los legisladores hemos dejado testimonio de nuestra convicción democrática pero también, disintiendo y convergiendo, hemos demostrado que con voluntad y generosidad política, es posible tomar acuerdos a tu favor.

Legislar y representar los intereses de la ciudadanía son la razón de ser del Congreso del Estado. En este primer año de trabajo, cinco fueron las grandes prioridades de nuestra agenda legislativa: construir un

marco jurídico que propicie que San Luis Potosí sea más humano, más grande, más sustentable, más democrático y más justo. Esta Legislatura potosina es la que tiene la mayor representación de mujeres en la historia del Poder Legislativo, uno de cada tres representantes es mujer. Con energía y entusiasmo, cada una de nosotras hemos procurado imprimir la perspectiva de género en el trabajo legislativo y lo hemos logrado al contar con el respaldo de nuestros compañeros varones.

Hacer de la diversidad una fortaleza no es tarea sencilla si consideramos que en esta Legislatura existen nueve grupos y expresiones parlamentarias. Pero esas distintas formas de apreciar la realidad y emprender acciones para transformarla tienen como origen un mismo anhelo y poseen una sola voluntad para lograrlo.

Tomar acuerdos a tu favor es hacer del interés general nuestra primera ideología y de San Luis Potosí nuestra única causa. Este año, la Sexagésima Primera declaró por unanimidad que el 2016 sería el "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria". Dos instituciones vanguardistas para su tiempo, y sin las cuales, el México de nuestros días sería simplemente inexplicable. Ése gran gobernante que fue Nieto, dijo algo que sintetiza muy bien el espíritu

con el que está Legislatura, presenta ante el pueblo potosino su primer informe de trabajo legislativo:

"Los gobiernos no son un fin sino un medio; el pueblo no existe para el gobierno, sino el gobierno para el pueblo... (porque) después de prolongadas y negras desesperanzas, apenas el pueblo ha sentido por intermitencias en los últimos años, que los gobiernos son instituidos para garantizar la vida, la libertad, el bienestar y la felicidad de los gobernados, que los gobiernos deben ser del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Y que por encima de todas las constituciones y todas las leyes- y más grande que todas ellas- está la soberanía popular".





MEMORIAL Y CENTENARIO  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

ANTONIO OTAHEQUI  
DEFONSO DIAZ DE LEON  
PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS

ERNESTO CARMONA  
RAFAEL F. HARRAGAN  
JUAN SARABIA

FRANCISCO SANCHEZ  
MIGUEL MARIQUE  
RAFAEL NIETO COMPEAN  
DOMINGO MATA

ROSARIO JIMENEZ Y MURO  
MEMORIAL Y CENTENARIO  
FUERZA AEREA MEXICANA



MEMORIAL Y CENTENARIO  
EJERCITO MEXICANO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE  
SAN LUIS POTOSÍ

MARIANO ARISTA  
JOSE MARIANO OLMEZ  
FRANCISCO GONZALEZ BOCANegra

JUAN BUSTAMANTE  
PONCIANO ARRIAGA  
CAMILO ARRIAGA

MANUEL JOSE OTHON  
JULIAN CARRILLO  
ANTONIO DIAZ SOTO Y GAMA

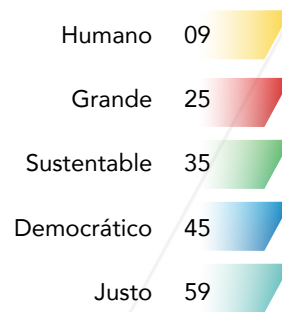
CONSTITUYENTES 1824  
CARLOS JONQUITUD BARRIOS  
2015, CENTENARIO DE LA

FUERZA AEREA MEXICANA

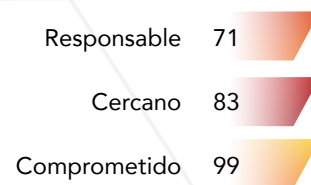


# ÍNDICE

## ***A Favor de Un San Luis Potosí Más...***



## ***A Favor de Un Congreso...***









LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN SAN LUIS POTOSÍ MÁS HUMANO



DESARROLLO  
SOCIAL



## ESTADO PRÓSPERO, CON EMPLEO, INGRESO Y BIENESTAR SOCIAL

*Con la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Gobierno del Estado da cumplimiento al mandato legal de integrar, bajo los criterios de la planeación estratégica, el instrumento que servirá de guía para impulsar con anticipación el desarrollo de la sociedad.*



Como el instrumento base para impulsar con anticipación el progreso de la entidad potosina, con prosperidad y oportunidades para todos, fue aprobado el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021, con el que se plasma la formulación de los programas sectoriales y microregionales que buscan dar operatividad y viabilidad a los objetivos y metas del gobierno del Estado de San Luis Potosí. El documento original fue resultado de una consulta pública; que incluyó

la participación de diversos sectores de la sociedad de las cuatro regiones del territorio Potosino y fue creado con la idea de generar proyectos y programas prioritarios para detonar el desarrollo, disponiendo de sistemas de auto evaluación y una serie de mecanismos preestablecidos que pretenden hacer mas eficiente las tareas del estado en favor de los habitantes de nuestra entidad. Los objetivos propuestos de los ejes del denominado Plan Estatal de Desarrollo (PED), fueron materia de re-

uniones de trabajo entre los titulares y directores de las dependencias públicas y Diputados integrantes de esta legislatura, logrando con ello establecer observaciones y propuestas para lograr los objetivos de un San Luis Potosí más Humano, Incluiriente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

17 marzo 2016

Adición al artículo 51 Bis a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí

## ATENCIÓN MÉDICA A EMBARAZADAS PARA EVITAR MUERTE MATERNA



*Porque las y los diputados trabajan a favor de todos y todas, una atención inmediata a estas mujeres, aporta en la disminución de muertes maternas y el respeto a los derechos humanos que se consagran en los Tratados Internacionales, así como en los ordenamientos jurídicos locales.*

En San Luis Potosí las mujeres embarazadas que se encuentren ante una emergencia obstétrica, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento, tienen derecho a recibir atención médica de manera expedita, dada su condición de vulnerabilidad.

El pleno del Congreso local acordó una adición a la Ley de Salud que establece que los Servicios de Salud tendrán obligación de prestar atención expedita a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, independientemente de si están aseguradas o no.



DIP. ROBERTO  
ALEJANDRO  
SEGOVIA  
HERNÁNDEZ

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO I  
Catorce  
Cedral  
Charcas  
Matehuala  
Vanegas  
Villa de Guadalupe  
Villa de la Paz



30 junio 2016

Reforma al artículo 51 párrafo primero y fracción I y al 54 fracción II de la Ley de Salud del Estado



## EN SAN LUIS POTOSÍ LA ATENCIÓN MATERNA INFANTIL ES PRIORITARIA

Se aprobó por unanimidad reformar la Ley de Salud, con el objetivo de establecer que la atención materna infantil tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones: la atención médica ginecológica de la madre durante el embarazo, el parto y el puerperio, incluyendo la atención psicológica que requiera.

Así como acciones de seguimiento

y vigilancia institucional, fomento a la lactancia materna, orientación durante el embarazo, sobre el manejo y uso de alimentos con alto valor nutricional y bajo contenido calórico, resaltando su importancia durante la etapa gestacional y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno – infantil.

13 julio 2016

Reforma al artículo 43, fracciones III y IV y adición a los artículos 4º párrafo segundo y 43 fracción V de la Ley de Educación del Estado



## EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS

Las y los diputados reformaron la Ley de Educación, para establecer que en nuestra entidad se reconoce el derecho a la educación de calidad, de las adolescentes que son madres, y a las madres solteras; por ello, se privilegiará su retorno a la escuela, procurando tener espacios integrales para ellas, sus hijas e hijos.

Con esta reforma se reconoce el de-

recho a la educación de calidad que imparte el Estado además de privilegiar su retorno a las aulas, con el firme compromiso de continuar con su formación educativa y con ello su realización personal y profesional en cualquier área de oportunidad que las mismas elijan, con el consecuente beneficio personal y económico para ellas y su familia.

14 Abril 2016

Reforma al artículo 71  
de la Ley de Salud del Estado  
de San Luis Potosí

## PROFESIONALES DE LA SALUD DEBIDAMENTE CERTIFICADOS PARA GARANTÍA DE LA POBLACIÓN



*Las y los diputados consideraron de vital importancia que la actualización comience desde los médicos generales hasta los especialistas, pues el primero, es el profesional que tiene en primera instancia el contacto con la población y su papel es preponderante desde la fase práctica de la medicina preventiva hasta la curativa o paliativa, según sea el caso.*

San Luis Potosí demanda cada día más y mejores servicios de salud que brinden una atención adecuada a la ciudadanía, por ello se estableció que todos y cada uno de los profesionales de la salud deben actualizarse de forma continua a partir de las certificaciones o recertificaciones.

Con esta reforma se establece que quienes ejerzan en forma pública o privada las actividades profesionales, técnicas y auxiliares así como las especialidades, deberán poner a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el título, diploma o certificado de la licenciatura y la especialidad, respectivamente, y el número de su correspondiente cédula profesional.



DIP. GERARDO  
LIMÓN  
MONTELONGO

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO II  
Armadillo  
de los Infantes  
Cerritos  
Guadalcázar  
San Nicolás  
Tolentino  
Venado  
Villa de Arista  
Villa Hidalgo  
Villa Juárez



29 octubre 2015

Plan Nacional de  
Desarrollo 2013-2018, Sección III.

## INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

*El Congreso coadyuva para consolidar el abatimiento de las carencias en el sistema educativo del Estado y con la emisión de este Decreto se obtiene una mayor inyección de recursos para mejorar la infraestructura escolar, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas.*



Logrando un beneficio para 121,862 alumnos de educación básica, media superior y superior de 48 municipios y mejoras de infraestructura para 855 escuelas, en un acto de responsabilidad social y en estricto apego a la legalidad los diputados aprobaron el decreto que autoriza y confirma la participación del Estado en el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa".

Esta autorización representó un adelanto de las participaciones del Ramo 33 de 1,208 millones de pesos en los próximos tres años, con lo que el Congreso cumple con el compromiso de respaldar las acciones del Poder Ejecutivo a favor de la educación en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

17 marzo 2016

Reforma a los artículos, 5°, 7°, 8°, 25, 91, 92, 93 y 96 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí

## ESTILOS DE VIDA SALUDABLES CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL



*De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, nuestro Estado logró disminuir el índice de obesidad y sobrepeso, por ello se mantiene el acuerdo de seguir impulsando políticas como éstas.*

Para disminuir los niveles de obesidad en los planteles escolares, con especial énfasis en alumnos de educación básica obligatoria, los diputados reformaron la Ley de Salud del estado para promover estilos de vida saludables entre la población potosina.

Las modificaciones establecen la realización de acciones para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria; y, en coordinación con la Secretaría de Salud estatal, la detec-

ción y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica; y expedir, en coordinación con la SEGE, los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas.



DIP. ESTHER  
ANGÉLICA  
MARTÍNEZ  
CÁRDENAS

DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO III  
Cerro de San Pedro  
Santa María del Río  
Tierra Nueva  
Villa de Arriaga  
Villa de Reyes  
Zaragoza



Reforma al artículo 121 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

## UNA PROCURADURÍA CON MAYORES ATRIBUCIONES PARA PROTEGER A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, LOS ADOLESCENTES, LA MUJER Y LA FAMILIA

*Esta reforma aprovecha el andamiaje jurídico, material y financiero que tiene esta Procuraduría, y le incluye las atribuciones que la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes le confiere a las Procuradurías de Protección; pero además, modifica su denominación para llamarle Procuraduría de Protección de la Familia, de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Mujer, con fin de homologar a la disposición federal.*



Con esta reforma se fortalecieron las atribuciones que actualmente tiene la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, al homologarla con las directrices que se han dictado desde la Federación en esta materia.

Contempla solicitar a la autoridades jurisdiccionales, al Ministerio Público y al Sistema de Protección, la imposición de medidas urgentes de protección especial cuando exista un riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños y

adolescentes; fungir como conciliador y mediador en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de éstos hayan sido restringidos o vulnerados, excepto en casos de violencia; denunciar ante el Ministerio Público aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en su contra.



19 noviembre 2015

Reforma al artículo 12, párrafo IV  
de la Constitución Política del Estado  
de San Luis Potosí

## DESARROLLO PLENO PARA LA NIÑEZ POTOSINA



*Con esta reforma el Congreso del Estado instruye a las autoridades a que provean lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, y otorguen facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.*

Con la finalidad de que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se vele y cumpla con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, los diputados aprobaron reformar la Constitución Política del Estado.

Este principio debe guiar el diseño, seguimiento, ejecución, y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, las y los diputados comparten el principio de que ellos y ellas tienen derecho a la satisfac-

ción de sus necesidades de salud, educación y sano esparcimiento para un desarrollo integral; y que los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.



DIP. JOSÉ  
LUIS  
ROMERO  
CALZADA

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO IV  
Ahualulco  
Mexquitic  
de Carmona  
Moctezuma  
Salinas  
Santo Domingo  
Villa de Ramos



Adición del artículo 85 BIS a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí

## ACCESO EFECTIVO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A SUS DERECHOS HUMANOS

*Esta adición se da en estricta observancia de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención de los Derechos del Niño; Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, como medida legislativa para salvaguardar el interés superior de la niñez.*



Las y los diputados reformaron la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el objetivo de establecer que las niñas, los niños y las personas adolescentes puedan denunciar y presentar quejas ante la Comisión, sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, sin necesidad de la intervención de un representante legal.

Esta reforma también precisa que en todos los casos la Comisión dará intervención a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adoles-

centes, la Mujer, la Familia y Adulto Mayor, para los efectos de que actúe en el ámbito de su competencia.

junio 2016

## RUMBO A UNA NUEVA LEY DE GANADERÍA PARA SAN LUIS POTOSÍ



*Esta propuesta pretende conjuntar y ordenar, desde la sanidad e inocuidad hasta el lastre que ha significado para los productores el delito del abigeato, por supuesto la relación con la actividad agrícola donde se hace necesario definir con mayor precisión las áreas de aprovechamiento, la movilización adecuada de ganado y la función fundamental de los organismos de cooperación para el desarrollo y evolución de la noble actividad de la ganadería.*

El desarrollo rural tiene su base en las acciones e iniciativas para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas, que abarcan casi la mitad de la población mundial, en nuestro país y en nuestro Estado, como en el mundo, se están produciendo cambios sociales, económicos, políticos y ecológicos que afectan al medio rural y que definen también nuevas demandas de la sociedad y el surgimiento de nuevas oportunidades. Las y los diputados tienen la certeza

de ello y es por eso que ante la necesidad de actualizar y regular todo lo concerniente con la actividad ganadera, se ha propuesto la nueva ley de Ganadería para el Estado de San Luis Potosí. Con el trabajo en comisiones y múltiples encuentros con los sectores involucrados, se pretende cumplir con el objetivo de recibir las aportaciones y lograr conjuntar todo lo referente a la actividad ganadera en un solo ordenamiento.



DIP. GERARDO  
SERRANO  
GAVIÑO

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO V

San Luis Potosí



## SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA LOS QUE MENOS TIENEN

*En San Luis Potosí el costo mensual del tratamiento de hemodiálisis en un hospital particular llega hasta los 12 mil pesos, pero a pesar de que en el Hospital Central el costo es más bajo, la gente de escasos recursos apenas puede costearlo. Ante esta realidad el Congreso acordó mantenerse vigilante de que, en los recursos que habrá de ejercer el Ejecutivo Estatal en materia de salud, se destine lo suficiente para brindar atención a las personas de escasos recursos que requieren de dicho tratamiento.*



Las y los diputados atendiendo la demanda ciudadana ante la suspensión del servicio de hemodiálisis en el Hospital Central, “Dr. Ignacio Morones Prieto”, emitieron diversos Puntos de Acuerdo para solicitar al nosocomio y a los Servicios de Salud, reanudar este servicio y al gobierno estatal incluir en la iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, recursos necesarios debidamente etiquetados para crear unidades especializadas en suministro de diálisis y hemodiá-

lisis en toda la Entidad, iniciando en los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí.

2 junio 2016

## SE DEBE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD



*El objetivo fundamental es que puedan mejorar sus condiciones actuales, y brinden a su vez, una educación de calidad dado que hoy en día se encuentran en una grave crisis, la cual supone hasta un riesgo para que dichas instituciones educativas lleguen a desaparecer.*

Es urgente y primordial que el Ejecutivo reafirme su compromiso con la mejora de las condiciones de los alumnos, los docentes y la infraestructura de los Centros de Bachillerato Comunitario, con miras a garantizar una educación media superior incluyente y de calidad para los jóvenes en dicha condición, tal como se establece en el Plan de Desarrollo Estatal.

Las y los diputados aprobaron exhortar al Gobernador del Estado para que en el próximo Presupuesto

de Egresos de la entidad, se incluya a los Centros de Bachillerato Comunitario como instituciones susceptibles de recibir una partida presupuestal específica.



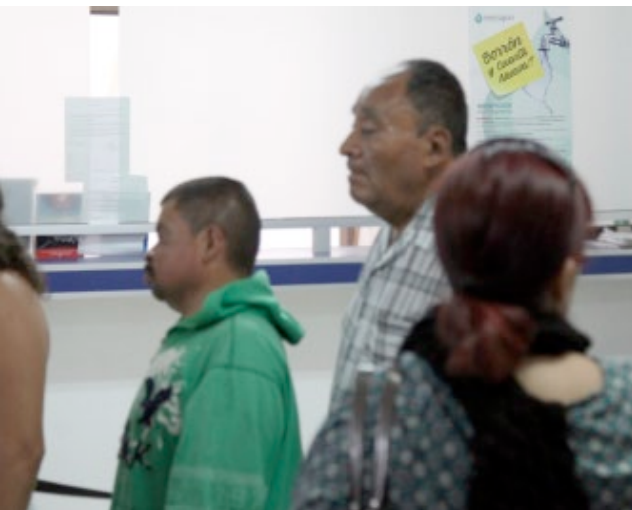
DIP. DULCELINA  
SÁNCHEZ  
DE LIRA

DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO VI

San Luis Potosí



Adición del artículo V, al decreto 131, publicado el 31 de diciembre de 2015, correspondiente a la Ley de Cuotas y Tarifas.



## BORRÓN Y CUENTA NUEVA, AÑO 2016

En el 2014 el 73% de la población potosina registró al menos una carencia social, y más del 23% tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, por ello se hizo necesaria la implementación de mecanismos y programas que incentiven la recaudación y la cultura del pago de servicios, como el agua y así sanear las cuentas de los prestadores del mismo y que vean disminuida su cartera vencida. Ante esta realidad; en apoyo a la eco-

nomía familiar de los habitantes de San Luis Potosí, Soledad y Cerro de San Pedro y para que el INTERAPAS obtenga más recursos, las y los diputados aprobaron que éste organismo aplique el programa "Borrón y Cuenta Nueva, año 2016" durante los meses de mayo, junio, julio y agosto para los usuarios de tipo doméstico, condonándoles los adeudos del 2011, hasta el 2015.

14 diciembre 2015

Artículo 3º del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí

## CONDONACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS POTOSINAS

Para apoyar a las personas con menos capacidad económica, pero al mismo tiempo incentivar la cultura del pago y fortalecer las finanzas de los ayuntamientos, el Congreso del Estado acordó que en materia del pago del impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016 se condonara el adeudo del pago por los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014 para los contribuyentes que pagaran en forma total el correspon-

diente a los ejercicios 2015 y 2016. Esta aprobación incluida en las Leyes de Ingresos de los 58 ayuntamientos de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2016, establece tarifas o cuotas apegadas a los principios tributarios de equidad, proporcionalidad, legalidad, generalidad y de certeza jurídica y busca encontrar un equilibrio entre la necesidad de incrementar los recursos propios de los municipios y no perjudicar la economía de sus habitantes.



22 octubre 2015

Punto de acuerdo

## MANO DURA CONTRA EL ABIGEATO



*De acuerdo a los informes de las asociaciones de ganaderos, los delincuentes transportan a los animales robados a través de los ríos, y de la forma tradicional, por lo que además, con este exhorto, se fortalece la vigilancia de las vías terrestres, así como la coordinación con las direcciones de seguridad pública municipal, para eficientizar los operativos especiales que ya se tienen implementados de forma permanente en municipios de las cuatro regiones, principalmente en los de mayor incidencia de este delito.*

Derivado de la aprobación de un Punto de Acuerdo, con el cual el Congreso exhortó al titular del Poder Ejecutivo Juan Manuel Carreras López, a que a través del Secretario de Seguridad Pública así como del Procurador General de Justicia, planifiquen acciones de forma coordinada con sus homólogos de los estados de Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo para prevenir, combatir y erradicar el delito de abigeato en la Huasteca potosina, que ha venido mermando las capacidades de

expansión y competitividad de los productores; el Procurador Federico Garza Herrera, anunció la adquisición de lanchas y el equipamiento necesario para vigilar principalmente los ríos de la Región, que es por donde se han registrado los más recientes robos.



DIP. MARIANO  
NIÑO  
MARTÍNEZ

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO VII

San Luis Potosí







LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN SAN LUIS POTOSÍ MÁS GRANDE



DESARROLLO  
ECONÓMICO



NUEVA LEY DE PRESUPUESTO  
Y RESPONSABILIDAD  
HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS  
DE SAN LUIS POTOSÍ

## ORDEN Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

*Establece que la elaboración de las leyes de Ingresos; y del Presupuesto de Egresos, sea obligatoriamente congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, y los planes municipales. Dentro de un esquema de planeación y adecuada programación, se definen las acciones que deberán llevar a cabo los ejecutores del gasto en materia de control presupuestario. Con este acuerdo, el Congreso coadyuva en la efectividad de la actividad financiera para que el Estado procure los recursos necesarios y lleve a cabo el gasto público, atendiendo las necesidades colectivas de manera eficaz.*



La nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se sustenta en criterios de legalidad, honestidad y austeridad que deben estar presentes en la administración de los recursos públicos, y garantiza que éstos se empleen con eficiencia y eficacia, con economía y racionalidad, así como de manera inexcusable, con transparencia, control y la debida rendición de cuentas.

Este ordenamiento disciplina el ejercicio del presupuesto, estableciendo

principios y criterios para el ejercicio de los recursos, así como de los egresos de los 3 Poderes; los entes autónomos, municipios y sus respectivas dependencias y entidades.

De igual manera, se norma a las entidades de asistencia social y organizaciones civiles para que ejerzan los recursos públicos con transparencia y racionalidad.

18 febrero 2016

Reforma artículo 57 en su fracción XV  
de la Constitución Política  
del Estado de San Luis Potosí

## MAYOR DISCIPLINA FINANCIERA PARA LOS MUNICIPIOS



*Los municipios constituyen la célula básica de la organización y política de nuestro Estado; factor determinante para el desarrollo integral de las cuatro Regiones.*

Con el objetivo de fortalecer las finanzas municipales, las y los diputados aprobaron modificar la Constitución Política del Estado para homologarla con la reforma a la Constitución federal en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios.

Este acuerdo surge debido a que en los últimos años los ayuntamientos han incrementado su endeudamiento de manera significativa, por ello a partir de esta modificación el Poder Legislativo podrá autorizar al Ejecu-

tivo, así como a los ayuntamientos, para contratar empréstitos a nombre del Estado y el Municipio, siempre que se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que se deberán realizar bajo las mejores condiciones del mercado.



DIP. SERGIO  
ENRIQUE  
DEFASSIUX  
CABELLO

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO VIII

San Luis Potosí



05 noviembre 2015

Reforma Artículo 12, fracción IV  
de la Ley de Deuda Pública del Estado  
y Municipios de San Luis Potosí

## SE APRUEBA REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO

*El compromiso del Congreso local es colaborar para buscar mejorar las condiciones económicas y con ello se evite deteriorar la calificación crediticia del Estado.*



Para disminuir la carga financiera y se pueda contar con la liquidez necesaria para enfrentar los compromisos de corto plazo, cubrir la demanda de inversión y se liberen recursos para el gasto social, infraestructura y la prestación de servicios públicos, así como evitar que el efecto de la caída del crecimiento en las participaciones incida negativamente en las finanzas del Estado, las y los diputados lograron los acuerdos pertinentes y fue aprobada la reestructuración de la deuda pública al Poder Ejecutivo.

Con base en lo que se establece en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios, le fue autorizado al gobierno estatal, que gestione y contrae la reestructura de la deuda directa contraída con las instituciones bancarias, lo que ha permitido obtener un ahorro en el flujo de recursos que contribuye a disminuir las presiones financieras sobre el balance fiscal del Estado.

09 junio 2016

Fundamento en la Constitución Política del Estado,  
la Ley de Bienes del Estado y Municipios  
de San Luis Potosí y la Ley de Hacienda del Estado

## CONGRESO COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO



*El artículo 28 de la Ley de Hacienda faculta al Ejecutivo para brindar estímulos fiscales para la creación masiva de empleos, implementen tecnología de punta y que su proyecto de inversión represente un detonador para la actividad económica en la entidad.*

*Dentro de éstos están; la exención del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, por un periodo de diez años; y de los derechos por inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la transmisión de la propiedad del inmueble que se solicita en donación.*

Para contribuir a colocar a nuestra Entidad como el clúster automotriz más importante en el país las y los diputados autorizaron al Ejecutivo del Estado enajenar en la modalidad de donación gratuita y condicionada a favor de la empresa Ford Motor Company, S.A. de C.V., un lote de terreno ubicado en el municipio de Villa de Reyes, con una superficie de 220 hectáreas, para que lo destine única y exclusivamente para la construcción e instalación de una planta dedicada a la producción de automóviles.

Con la llegada de esta empresa se impulsa el aumento en la instalación y ampliación de empresas del sector automotriz; con la generación de empleos, sumada a la de los sectores relacionados, como el de la construcción, electricidad, comercio y diferentes tipos de servicio, propiciará un aumento de la población ocupada de 150 mil habitantes y se fortalece de manera muy significativa el sector comercio y de servicios que se generará en torno al funcionamiento de la planta industrial a favor del desarrollo de San Luis Potosí.



DIP. MARÍA  
GRACIELA  
GAITÁN  
DÍAZ

DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO IX

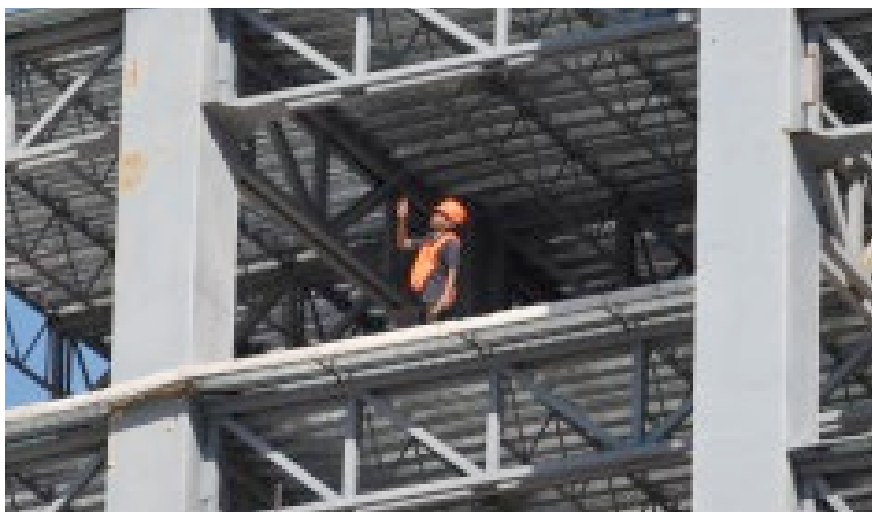
Soledad de  
Graciano Sánchez



Reforma al artículo 78 en su fracción III de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

## VALORES DE USO DE SUELO MÁS JUSTOS Y DINÁMICOS

*Con esta reforma se les proporciona de plazo más adecuado y suficiente a los funcionarios municipales para que presenten la documentación en tiempo y forma, y que las alcaldías no se vean obligadas a aplicar los montos que manejaba la administración saliente, lo que causaba un perjuicio a los municipios en la recaudación de ingresos, debido a que este rubro es el que mayor recurso capta.*



Con el objetivo de apoyar a los ayuntamientos para que cuenten con proyectos de valores unitarios de uso de suelo y construcción actualizados, el Congreso reformó la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Con este acuerdo, cuando los ayuntamientos inicien la gestión de su primer año de trabajo, el plazo para que presenten dichos proyectos de valores unitarios de suelo y cons-

trucción al Congreso, sea el 31 de octubre, y no el 15 de octubre como se señalaba anteriormente.

Los diputados determinaron desechar 18 propuestas de ayuntamientos por no sustentar con elementos técnicos, legales, sociales o económicos los incrementos o reducciones planteados.

10 diciembre 2015

Ley de Ingresos y Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2016

## FINANZAS SANAS PARA CONTRIBUIR A NUESTRO DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



*El acuerdo logrado entre las y los diputados de las diferentes fuerzas políticas, es contribuir a contener el crecimiento inercial del gasto que se generó en pasadas administraciones, ya que la política de ingresos tiene como objetivo lograr finanzas sanas, estableciendo mecanismos para fortalecer la recaudación de los ingresos, y una adecuada y eficiente aplicación de los recursos públicos.*

Con el firme objetivo de lograr finanzas públicas sanas, estableciendo mecanismos para fortalecer la recaudación de los ingresos y una adecuada y eficiente aplicación de los recursos públicos, pero sin incrementar las cargas tributarias de los potosinos, las y los diputados aprobaron la Ley de Ingresos y la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se contemplaron recursos por un total de 39 mil 539 millones 469 mil 109 pesos, destinados para beneficio de los diferentes sectores a la par de considerar medidas preventivas de ajuste del gasto que mejoren su ejercicio, así como una adecuada implementación de la agenda que se derive del Plan Estatal de Desarrollo.



DIP. ÓSCAR  
BAUTISTA  
VILLEGAS

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO X  
Ciudad Fernández  
Lagunillas  
Río Verde  
San Ciro  
de Acosta



## FINANZAS EQUILIBRADAS FORTALECEN A LOS AYUNTAMIENTOS

*Así la Sexagésima Primera Legislatura apoya a los grupos sociales con menos capacidad económica al no permitir el aumento indiscriminado y en su caso, hacerlo en proporciones menores, ya que las contribuciones son también un instrumento de política fiscal, que bien usadas permiten abatir las desigualdades sociales y económicas existentes en los municipios potosinos.*



Con el acuerdo previo entre las diferentes fracciones y representaciones políticas de no autorizar incrementos desproporcionados para no afectar la economía de los ciudadanos, los legisladores aprobaron las leyes de Ingresos de los 58 ayuntamientos de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2016,

En éstas se establecen tasas, tarifas y cuotas apegadas a los principios tributarios de equidad, proporcionalidad, legalidad, generalidad y de certeza jurídica; además, busca encontrar un

equilibrio entre la necesidad de incrementar los recursos propios de los municipios y la de no perjudicar la economía de sus habitantes.



30 junio 2016

Reforma a los artículos, 2° en su fracción XXXIII el ahora párrafo primero y 12 en su fracción II el ahora párrafo primero; y Adiciona a los artículos, 12° en su fracción XXXIII párrafo segundo, y 12 en su fracción II párrafo segundo, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí

## REFORMA A LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



*San Luis Potosí tiene un fuerte potencial como patrimonio cultural, gastronómico, de servicios, de ocio y entretenimiento, pero tiene que ser fortalecido para ofrecer al visitante de diferentes estratos sociales y con diferentes motivos de visita, un Estado con servicios de calidad en la que pueda desarrollar las expectativas de su viaje a este destino.*

La Ley de Bebidas Alcohólicas fue reformada por el Congreso, con el objetivo de que los establecimientos denominados "restaurantes" y "restaurantes bar", puedan contar con extensiones denominadas "terrazas", que constituyan una prolongación de los servicios que prestan en sus locales, en las que se permita vender y consumir bebidas alcohólicas, siempre y cuando estas vayan acompañadas de alimentos. Con este acuerdo el Congreso contribuye a la atracción de turismo y a

un mayor desarrollo económico para este sector empresarial, sin debilitar el interés colectivo, ya que la norma que se adecua se encuentra dotada de disposiciones que detallan infracciones que ameriten la intervención de los agentes del orden, estable las directrices de actuación con estricto apego a la legalidad y la inclusión de las denominadas "terrazas".



DIP. JORGE  
LUIS  
DÍAZ  
SALINAS

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO XI  
Alaquines  
Cárdenas  
Ciudad del Maíz  
Rayón  
Santa Catarina  
Tamasopo  
El Naranjo





LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN SAN LUIS POTOSÍ MÁS SUSTENTABLE



DESARROLLO  
SUSTENTABLE



## TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE ACUERDO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

*Este instrumento establece el gasto total anual que el organismo requiere para operar en equilibrio, dado que las tarifas determinan los costos de operación, mantenimiento, y administración, así como las inversiones, para el mejoramiento de la infraestructura.*



Las cuotas y tarifas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento deben ser acordes a la economía ciudadana y al mismo tiempo deben permitir a los ayuntamientos mantener finanzas sanas, es por ello que se hizo necesaria la reforma del Decreto Legislativo 594 sobre cuotas y tarifas de agua.

Esta reforma establece que la metodología para el cálculo de cuotas y tarifas para los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus

aguas residuales en el estado se basará en que la información tanto financiera como técnica, debe ser relativa al presupuesto anual proyectado para el año fiscal siguiente, aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador, toda vez que comprende las partidas de inversiones y pago de financiamientos.

21 abril 2016

Reforma al artículo 3° en su fracción V.  
Adiciona el artículo 180 BIS, de  
la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí

## ACCESO AL AGUA POTABLE ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



*En este acuerdo se establece que el prestador de dichos servicios deberá tomar las previsiones necesarias para que el suministro de agua potable satisfaga el consumo mínimo indispensable, que sea aceptable, accesible, asequible y salubre, asentado en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.*

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico, como mental, material, espiritual, ético, cultural y social, y para lograr éste, el acceso al agua juega un papel preponderante. Por ello, con el objetivo de prohibir al prestador de los servicios suspender o limitar el servicio público de drenaje, agua potable o alcantarillado, de manera temporal o definitiva, por falta

de pago en las escuelas públicas de educación básica, las y los diputados aprobaron reformar la Ley de Aguas, y con ello garantizar a éstas personas el acceso al vital líquido.



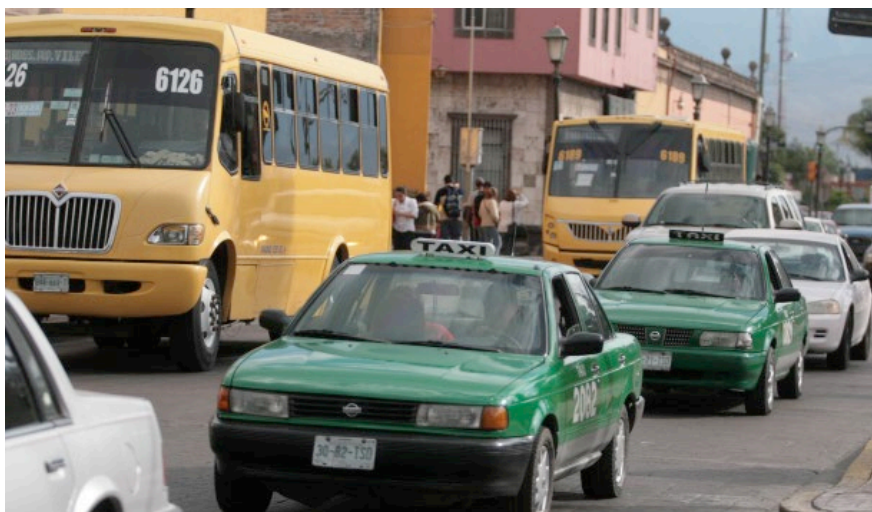
DIP. XITLÁLIC  
SÁNCHEZ  
SERVIN

DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO XII  
Ciudad Valles



## SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ELIMINAR PIRATAJE

*En el Estado de San Luis Potosí existen más de 8 mil prestadores de este servicio; sin embargo, los hechos muestran que no es suficiente el número de concesiones otorgadas, de tal forma que, el servicio es ofrecido y prestado por particulares que no cuentan con una concesión o permiso, quienes a partir de la presente reforma podrán ofrecer un servicio dentro de la legalidad.*



Con el acuerdo para aprobar reformas a la Ley del Transporte Público y la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí se busca mejorar las condiciones del transporte público potosino y evitar la prestación del servicio irregular o "pirata" en las modalidades rural, servicios especiales y sistema de carga.

Ahora se faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno del Estado para expedir permisos temporales con una vigencia de hasta cinco años para la prestación del

servicio público de transporte, donde se especificará el origen y destino, así como el itinerario, cuando se trate de rutas, y cualquier otra condición que se deba cumplir.

30 junio 2016

Aprobación de Convocatoria para integración del Consejo Hídrico Estatal

## MÁS EXPERIENCIA Y PLANEACIÓN HÍDRICA PARA SAN LUIS POTOSÍ



*Tendrá entre sus funciones el apoyar a los legisladores de la Comisión legislativa del Agua para la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de la programación hídrica en el Estado, y estará formada por Presidente, Secretario y cinco Vocalías.*

Fue aprobada por unanimidad del pleno de las y los diputados, la Convocatoria para integrar el Consejo Hídrico Estatal para el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2019; ésta va dirigida a las organizaciones, asociaciones e instituciones involucradas en el tema hídrico a participar en el proceso de elección.

El Consejo Hídrico Estatal será un órgano colegiado de participación ciudadana, conformado por los

representantes de los usuarios de aguas, las organizaciones de la sociedad y la Comisión del Agua.



DIP. HÉCTOR  
MERAZ  
RIVERA

DIPUTADO LOCAL  
DISTRITO XIII  
Coxcatlán  
Ébano  
San Antonio  
San Vicente  
Tancuayalab  
Tampamolón Corona  
Tamuín  
Tanlaías  
Tanquián  
de Escobedo



Reforma del artículo 77 y se deroga el artículo 25 de la Ley Estatal de Protección a los Animales

## SOLIDARIDAD Y RESPETO A CUALQUIER FORMA DE VIDA

*Este acuerdo de las y los diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se integra a las directrices que se marcaron desde el año 2014 cuando se aprobó la prohibición del establecimiento de los espectáculos circenses que utilicen animales vivos con fines de explotación y entretenimiento.*



Con la finalidad de considerar la protección animal como un valor que, además de adquirir, debemos mantener y transmitir a las siguientes generaciones como forma de crear consciencia y erradicar la violencia, ya que fomenta valores de paz, solidaridad y respeto a cualquier forma de vida, que entre otras, evita la realización de conductas delictivas, se reformó la Ley de Protección a los Animales.

Con esta modificación se establece que queda prohibido el azuzar un pe-

rro o cualquier otro animal para que ataque a las personas o para propiciar peleas entre ellos, como espectáculo callejero o privado.



14 octubre 2015

Punto de Acuerdo

## REPARACIÓN EJE XOLOL – TAMUÍN



*Representa un gran beneficio para la Región huasteca, con esta obra se benefician directamente más de 40 mil habitantes. El siguiente paso de las autoridades es gestionar ante el Gobierno Federal los recursos para que en 2017 se pueda iniciar la segunda etapa, para la cual, se requieren alrededor de 120 millones de pesos.*

Con una inversión de 65 millones de pesos, se logró la reparación y mantenimiento al eje carretero Xolol – Tamuín para contribuir considerablemente a la seguridad, y el desarrollo económico y turístico de la Región huasteca.

Este hecho tuvo su origen en la emisión de un Punto de Acuerdo por las y los diputados del Congreso, donde se exhortó al titular del Ejecutivo, por conducto de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Turismo y Junta Estatal de Caminos, para hacer

realidad esta obra que benefician a miles de potosinos y mejora el transporte de productos agropecuarios y el tránsito de personas para sus actividades cotidianas.



DIP. MARÍA  
REBECA  
TERÁN  
GUEVARA

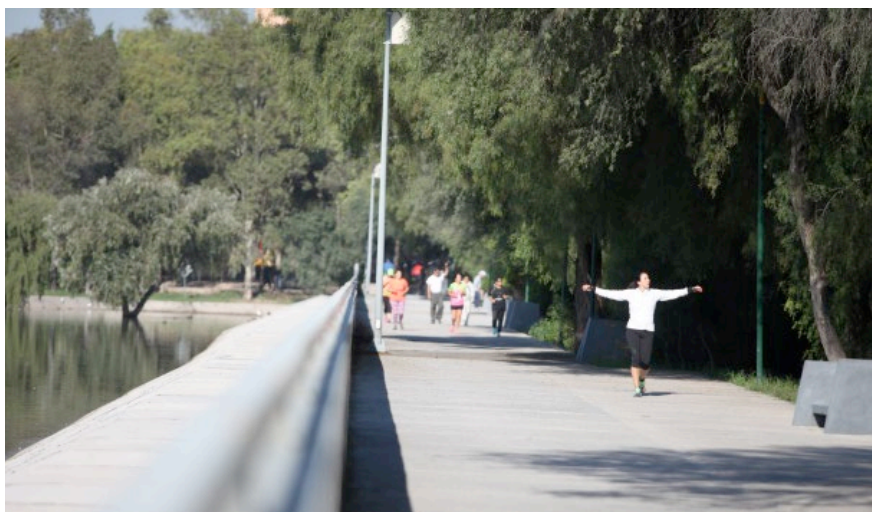
DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO XIV  
Aquismón  
Tancanhuiúz  
Huehuatlán  
Axtla de Terrazas  
Xilitla



## Puntos de Acuerdo Reservas Naturales

## PROTECCIÓN A NUESTROS PULMONES NATURALES

*Ante el embate de los empresarios cañeros que en los últimos años han sobreexplotado los mantos acuíferos de la huasteca, se solicitó al titular del Ejecutivo estatal que implemente las acciones necesarias a fin de que la Cascada de Tamul, ubicada en el municipio de Aquismón, sea declarada Área Natural Protegida, ya que constituye uno de los principales atractivos turísticos y que a consecuencia de lo anterior, se ha eliminado del itinerario de excursiones que se ofrecen al turismo.*



En virtud de que las áreas naturales protegidas implementan criterios que permiten reconciliar la conservación de los ecosistemas con formas ambientales responsables de aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, lo que coadyuva con un desarrollo sustentable; las y los diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, han impulsado la declaratoria como área natural protegida a diversas zonas del estado. Se trata de la Sierra de San Migueli-

to, por ser un pulmón natural para la ciudad de San Luis Potosí, "las Grutas de la Catedral y el Ángel" ubicadas en el Ejido de Alamos, y el sitio "Los Peroles", que se encuentra en el ejido San Francisco, ambos del municipio de Rioverde.

26 noviembre 2015  
 28 enero 2016  
 26 mayo 2016  
 02 junio 2016  
 30 junio 2016

## DONACIONES QUE IMPULSAN LA EDUCACIÓN Y LA SALUD



Como una contribución a la mejora en infraestructura educativa y de salud en el Estado, las y los diputados autorizaron la donación de varios predios que habrán de utilizarse para la construcción de planteles educativos y centro de salud. Al ayuntamiento de Ciudad Valles se le autorizó donar predios en favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y los Servicios de Salud de San Luis Potosí; a Rioverde predios en favor de la Secretaría de Agricultura, Ganade-

ría, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para la construcción y funcionamiento de las instalaciones de la dependencia federal. A Cerritos una donación en favor de habitantes que conforman la colonia Buenos Aires; al ayuntamiento de San Luis Potosí un predio en beneficio de los Centros de Integración Juvenil A.C. para la construcción de la clínica de hospitalización que atienda a jóvenes con problemas de drogadicción. A la Promotora del Estado donar

predios en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, para construir la sede de su Delegación Estatal; al ayuntamiento de Ébano un predio en beneficio del Instituto Tecnológico Superior predio en la exhacienda El Tulillo; y a Villa de Arriaga un predio para la Comisión Federal de Electricidad para construir subestación eléctrica.





LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN SAN LUIS POTOSÍ MÁS DEMOCRÁTICO



DESARROLLO  
DEMOCRÁTICO



## FUNCIONARIOS HONESTOS Y CONFIABLES

*La Sexagésima Primera Legislatura, lo tiene claro; la cultura de la transparencia se trata de asumir que la información pública debe estar disponible y que quienes son responsables de administrarla lo hagan con la diligencia de quien debe entregarle a su dueño, lo que legítimamente le pertenece en un marco de honestidad y confianza.*



Con el acuerdo alcanzado en el pleno para la aprobación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, San Luis Potosí se mantiene a la vanguardia en la materia en el ámbito nacional, y permanece acorde a la cruzada anticorrupción que hemos emprendido los mexicanos.

En ella se establecen las obligaciones y derechos, así como se fomenta la cultura de transparencia y apertura gubernamental, estableciendo que los sujetos obligados

deberán cooperar para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información.

26 noviembre 2015

Reforma a la Constitución Política  
del Estado de San Luis Potosí

## SAN LUIS POTOSÍ SE SUMA A LA AGENDA NACIONAL Y CREA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



*El Congreso del Estado de San Luis Potosí fortalece los controles internos y externos para combatir la corrupción bajo un esquema legal, homogéneo y coordinado, en el actuar de las autoridades competentes.*

El nuevo Sistema Nacional Anticorrupción busca coordinar y homologar las acciones y políticas en los tres órdenes de Gobierno en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción; por acuerdo del pleno se reformó nuestra Constitución; con esta reforma se armoniza con la Constitución Política federal para brindar herramientas que combatan abiertamente las conductas típicas de los funcionarios o personas que, en contacto con el poder público, busquen o adquieran un

beneficio personal en detrimento del Estado. Incluye el Sistema Anticorrupción Estatal representado por un conjunto de autoridades, elementos, programas y acciones que interactúan entre sí para el diseño, evaluación de políticas de educación, concientización, prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.



DIP. GUILLERMINA  
MORQUECHO  
PAZZI

DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO XV  
San Martín  
Chalchicuautila  
Tamazunchale  
Tampacán  
Matlapa





## Reforma a los artículos 3° y 20 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí

### MAYOR CONFIANZA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

*El secreto profesional es inviolable. Los profesionistas comprendidos en esta ley, sea cual sea su actividad, quedan obligados a ejercerla bajo los más estrictos principios de la ética y de la probidad profesional; deberán guardar en todo caso, estricta reserva sobre los asuntos o hechos que les sean confiados por sus clientes.*



Con el objetivo de proteger el derecho a la privacidad de las personas que acuden a consulta o solicitan los servicios de un profesionista, así como regular la actuación de las personas en el uso de la información que han obtenido en el ejercicio de su labor, las y los diputados reformaron los artículos 3° y 20 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí.

Ahora se establece que el secreto profesional es el derecho y obligación de mantener en secrecía la información

que se recibe de los clientes o usuarios, en virtud del servicio profesional que se ejerce o presta, así como también todo lo que por descubrimiento personal se llega a saber con motivo de la prestación del mismo.



21 marzo 2016

Reforma del artículo 45 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí

## ORGANIZACIÓN LABORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS PERMITEN FINANZAS SANAS



*Se establece de manera clara y precisa que el relevo de los funcionarios de una institución pública de gobierno en ningún caso, afectará la estabilidad de los trabajadores de base, solo se enfoca en los trabajadores de confianza, lo que representa una certidumbre jurídica al momento de resolver los asuntos laborales que se presentan en este sentido.*

Para evitar demandas laborales de trabajadores de confianza que pudieran convertirse en laudos en perjuicio de las instituciones públicas, pero además para dar certidumbre jurídica a las partes involucradas, se reformó la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas. Con ésta se establece que 45 días, a partir de que entra en el cargo el nuevo funcionario en la institución pública son suficientes y prudentes para que se encuentre en disposición de conocer al trabajador de confianza, las acti-

vidades que venía desempeñando, su eficacia en el servicio público y, de esa forma, poder valorar su permanencia en el trabajo o relevo al carecer de la garantía de estabilidad en el empleo.



DIP. HÉCTOR  
MENDIZÁBAL  
PÉREZ

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



## DESARROLLO ENFOCADO EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

*La decisión de analizar las políticas públicas que inciden positivamente en el logro de la igualdad de género se sustenta en la convicción del papel activo que debe desempeñar el Estado en la construcción de sociedades igualitarias; las políticas públicas son una herramienta fundamental para impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, además de expresar la decisión política de los gobiernos de avanzar en la solución de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres.*



Con la finalidad de incluir la perspectiva de género en la planeación democrática de las políticas públicas del Estado, las y los diputados reformaron la Ley de Planeación.

La perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres; para lo cual es indispensable impulsar el empleo

con enfoques estratégicos y precisos para caracterizar el diagnóstico en esta materia, y como consecuencia, la debida planeación de procesos institucionales medibles y evaluables para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

30 junio 2016

Garantizar, promover y defender el derecho de acceso a la información pública con la aplicación de la ley de transparencia

## LA CEGAIP COADYUVA PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA INFORMACIÓN



En sesión ordinaria el pleno del Congreso eligió por mayoría calificada a Alejandro Lafuente Torres como Comisionado Numerario (propietario) de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP para el periodo del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020.

Además, fueron electos los ciudadanos José Martín Vázquez Vázquez, José de Jesús Cárdenas Turrubiarres y Erika Berenice Rodríguez Leija, vcomo Comisionados Supernu-

merarios (suplentes) de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) para el mismo periodo.

*El Comisionado Numerario de la CEGAIP, fue electo presidente; y los Comisionados Supernumerarios, fueron elegidos de entre 24 aspirantes. Las comisiones de Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública dictaminaron que todos demostraron mayor conocimiento, aptitud, capacidad e idoneidad para cumplir con esta responsabilidad.*



DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ

DIPUTADA LOCAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL



## 192º ANIVERSARIO DEL PODER LEGISLATIVO

Con orgullo y verdadero compromiso social, el Congreso del Estado celebra 192 años de trabajo a favor de las causas más nobles de San Luis Potosí y de México. Desde 1824 a la fecha el Poder Legislativo potosino es el antecedente de grandes aportaciones al marco normativo de México, como Don Ponciano Arriaga Leija considerado el padre de la Constitución de 1857, quien con su Proyecto de Ley de Procuraduría de Pobres, construyó los cimientos del juicio de amparo, de las defensorías de oficio, de las defensorías sociales, y de los organismos defensores de los derechos humanos.



Se celebró la sesión solemne conmemorativa al 192 Aniversario de la Primera Sesión Plenaria del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en este marco, diputados locales, el gobernador Juan Manuel Carreras López y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Luis Fernando Gerardo González, refrendaron su compromiso de trabajar de la mano por el desarrollo y prosperidad de todos los potosinos.

El Poder legislativo es la voz de las luchas más importantes del pueblo po-

tosino desde el 14 de marzo de 1824, cuando la diputación provincial de San Luis Potosí, procedió a elegir a los diputados propietarios y suplentes que habrían de integrar la Primera legislatura local, instalándola el 21 de abril de 1824.

21 abril 2016

Declaratoria de "La Charrería como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de San Luis Potosí"  
Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el estado de San Luis Potosí

## LA CHARRERÍA POTOSINA PARTE INVALUABLE DE NUESTRA IDENTIDAD



*Con este acuerdo, el titular del Poder Ejecutivo estatal deberá designar responsables de supervisar la aplicación de las medidas necesarias para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural de la charrería, entre las que se observarán la preservación, protección, promoción y revitalización de este patrimonio en sus diversos aspectos.*

Con la finalidad de preservar la dinámica cultural de la sociedad potosina y generar una sensibilización respecto a los variados elementos que conforman nuestra identidad, los diputados aprobaron declarar la "Charrería" como Patrimonio Cultural Intangible en el Estado de San Luis Potosí.

Desde el 22 de octubre de 2011 está vigente la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado, lo que justifica la imperiosa tarea de que los órdenes de gobierno y la colectividad

actúen para preservar y promover las singulares formas de expresión que caracterizan la herencia cultural que poseemos.



DIP. ENRIQUE  
ALEJANDRO  
FLORES  
FLORES

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



23 junio 2016

Convocatoria Pública



## DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CEREMONIA RITUAL DE LOS VOLADORES DE TAMALETOM

Se aprobó por unanimidad la Convocatoria Pública, expedida en conjunto con los poderes Ejecutivo y Judicial, el Instituto para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas del Estado, la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Delegación en San Luis Potosí de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para llevar a cabo la consulta a la comunidad in-

dígena de Tamaletom, Tancanhuitz, sobre la iniciativa de "Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de la ceremonia ritual de los Voladores de Tamaletom", en cumplimiento a lo que establece el marco jurídico de San Luis Potosí en materia de consulta indígena.

23 junio 2016

Reforma Ley Orgánica del Poder Legislativo



## REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En sesión ordinaria el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura aprobó por mayoría, reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a fin de establecer que

es facultad de los diputados que integren el grupo parlamentario de un mismo partido político elegir de entre ellos a su coordinador.

26 mayo 2016

Reforma al artículo 57 de la Constitución Política local:  
y el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo  
del Estado de San Luis Potosí

## GARANTÍA DE TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO



*Hay que resaltar que en caso de que existan cuestionamientos sobre el actuar del Gobernador saliente, no podría ya comparecer ante el Congreso en ese carácter puesto que en ese momento ya no tiene dicha investidura; con esta reforma se podrán identificar los aciertos y errores del Ejecutivo y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.*

Para garantizar la transparencia y rendición de cuentas del Poder Ejecutivo en beneficio de la población, se aprobó reformar la Constitución Política; y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de establecer que en el último año de ejercicio constitucional el informe que debe rendir el Gobernador del Estado ante el Congreso local sea entregado por escrito durante la primera quincena del mes de agosto del último año de su ejercicio legal. Esta reforma permitirá que exista una real evaluación de la administración

pública, pues en el caso del último año de ejercicio constitucional del Gobernador, los encargados de evaluar su desempeño son los legisladores entrantes, quienes desconocen la evolución de su gestión y por ende, están en imposibilidad de evaluar su correcto desempeño.



DIP. FERNANDO  
CHÁVEZ  
MÉNDEZ

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



21 enero 2016

Presentación portal web

## CongresoSanLuis.gob.mx

En este año se recibió una evaluación por parte de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, en donde el Congreso local fue una de las instituciones con mayor nivel de cumplimiento general, respecto de las obligaciones de difusión de información pública de oficio dentro del portal de internet, en su página web oficial en el apartado de transparencia.



La LXI Legislatura presentó su nuevo portal web [www.congresosanluis.gob.mx](http://www.congresosanluis.gob.mx), con el cual, se cumple con el compromiso hecho ante la ciudadanía de contar con un sitio web más accesible para la consulta de los acuerdos que busca y logra el Congreso a favor de la ciudadanía. Este nuevo portal web mantiene una relación más estrecha del Congreso con la ciudadanía; es una página es donde se está informando día con día el trabajo que se realiza, uno de los objetivos de la Coordinación de Co-

municación Social y las áreas administrativas.

Mantiene la información actualizada diariamente sobre el trabajo cotidiano de las comisiones legislativas, de las áreas administrativas así como de las actividades de cada uno de los 27 legisladores y legisladoras.



29 junio 2016

Cuentas Públicas

## CUENTAS PÚBLICAS CLARAS, ADMINISTRACIONES SANAS



*Las observaciones financieras detectadas son cercanas a los 1,500 millones de pesos; además de que hubo observaciones administrativas; esto quiere decir que con todo y que se solventaron algunas cuestiones, ningún ente quedó sin observación, para ello se abre un periodo en el que pueden subsanar inconsistencias, lo cual brinda la certeza de que se estuvo trabajando apegados a la legalidad.*

Responsablemente y con un trabajo profesional y comprometido con la ciudadanía se llevó a cabo el análisis administrativo y financiero de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015.

Las y los diputados aprobaron los dictámenes que presentó la Comisión de Vigilancia de los 102 informes finales de auditoría que realizó la Auditoría Superior del Estado (ASE) relativos a las cuentas públicas, ejercicio fiscal 2015, correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ju-

dicial; 58 ayuntamientos; 4 organismos constitucionales autónomos; 23 sistemas municipales operadores de agua potable; 21 sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y 3 organismos descentralizados municipales.



DIP. MARTHA  
ORTA  
RODRÍGUEZ

DIPUTADA LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL





LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN SAN LUIS POTOSÍ MÁS JUSTO



ESTADO DE  
DERECHO



## NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PARA SAN LUIS POTOSÍ

*Esta reforma busca que la solución a los conflictos suceda en días o meses y no en años, que con los medios alternativos de solución se consigan salidas rápidas y de ser posible no se llegue a juicio, pero lo más importante y trascendente es que los resultados sean palpables por la sociedad lo que afortunadamente comienza a ser una realidad en todos los distritos judiciales en donde ya opera este sistema.*



La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, junto con los Poderes Judicial y Ejecutivo comenzaron a escribir una nueva historia de justicia cercana, humana y accesible a la sociedad, con la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio en San Luis Potosí, con la consigna de que la Justicia no debe ser privilegio de algunos, sino derecho de todas y todos, igualdad ante la Ley y que ésta sea congruente y clara, sin discreción para aplicarla. El Poder Legislativo asumió con toda

responsabilidad los primeros pasos, que consistieron en la armonización del marco legal para sustentar las actuaciones del Sistema Penal Acusatorio. De esta forma el Congreso se sumó a los trabajos para construir las bases de un nuevo modelo de procuración e impartición de justicia. Con el trabajo coordinado de los tres poderes, se logró poner en funcionamiento en su totalidad el nuevo Sistema de Justicia Penal, caracterizado por un irrestricto respeto a los derechos humanos tanto de la víctima, como del imputado.

23 junio 2016

Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial  
del Estado de San Luis Potosí

## MÁS CONOCIMIENTOS Y MEJORES MECANISMOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA NUESTRAS COMUNIDADES



*Podrán ser suspendidos o removidos por el Consejo de la Judicatura por causa justificada y a solicitud de la asamblea comunitaria, o por causa grave; entre otros preceptos.*

Se aprobó por mayoría reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí para que los jueces auxiliares tengan una duración de tres años -y no uno como se establecía- en el ejercicio del cargo, con el objetivo de lograr mejorar el conocimiento y mecanismos de impartición de justicia en las comunidades materia de su jurisdicción. Con esta reforma se establecerá que habrá un Juez Auxiliar y dos suplentes en cada una de las fracciones de los diferentes municipios del Estado,

que serán electos por la asamblea de los ciudadanos que pertenezcan a la comunidad o localidad de que se trate, haciéndose llegar la propuesta de los jueces electos, durante la primera quincena de enero de cada tres años, al Consejo de la Judicatura, para que otorgue el nombramiento respectivo. Los jueces auxiliares durarán en su cargo tres años o, en su caso, hasta que se expida el nombramiento del nuevo Juez, pudiendo ser reelectos por una sola ocasión.



DIP. J. GUADALUPE  
TORRES  
SÁNCHEZ

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL





## EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Con esta reforma los servidores públicos de confianza que presten sus servicios en las instituciones de seguridad pública y que no pertenezcan a los cuerpos de seguridad pública, y de las dependencias e instituciones públicas estatales y municipales que presten asesoría o servicios en materia operativa, técnica, administrativa y jurídica en materia de seguridad pública, se considerarán personal de seguridad pública, serán de libre designación y remoción, y estarán sujetos a las evaluaciones de certificación y control de confianza.*



Fue aprobado reformar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, con el objetivo de armonizarla con la Constitución General de la República y con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de que el régimen que corresponde a quienes integran las instituciones de seguridad pública, sea como parte de los cuerpos de seguridad pública o como trabajadores de confianza, con la finalidad última de garantizar que la seguridad pública que corresponde prestar al Estado

y a los municipios, para salvaguardar el orden público y la seguridad de la población, no será interrumpida bajo ninguna circunstancia por cuestiones laborales.

Y que quienes permanezcan en ejercicio de dichas funciones cumplan con los requisitos de permanencia que exige la Ley, así como ordenar en congruencia con lo anterior, que se integre el régimen especial de derechos y prestaciones que corresponde a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública.

14 abril 2016

Reforma al artículo 87 de la Ley  
de Tránsito del Estado de San Luis Potosí

## AGENTES DE TRÁNSITO NO PODRÁN RECOGER DOCUMENTOS AL MOMENTO DE INFRACCIONAR AUTOMOVILISTAS



*Las y los diputados del Congreso local establecieron que en ningún caso, el personal de los cuerpos de seguridad pública en funciones de tránsito podrán retener, inmovilizar o arrastrar vehículos cuando se acredite la propiedad o posesión de éstos, y se porten las placas de circulación o documentación correspondiente, aunque no se encuentren vigentes, levantando, de ser el caso, las infracciones aplicables.*

Actualmente en la Entidad circulan a diario miles de vehículos de todo tipo, ya se trate de motocicletas o automóviles, sin embargo, muchos de los propietarios de éstos por diversas razones se encuentran en mora en sus obligaciones fiscales.

Es una realidad que muchos ciudadanos se encuentran en dicha situación, sobre todo en los municipios donde la actividad primordial está enfocada a las actividades primarias y debido a los bajos ingresos, aunado a que las unidades son bastante viejas, propicia

que los ciudadanos caigan en mora ante sus obligaciones, situación que se agrava año tras año.



DIP. MANUEL  
BARRERA  
GUILLÉN

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



## SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

*La queja principal de quienes acuden a solicitar licencias es que hay pocos sitios para ello, con un mecanismo lento en su atención. Por tanto, es de capital importancia simplificar los trámites y así aminorar los tiempos de estancia en los módulos y, sobre todo, obtener mayores recursos.*



Con la finalidad de reducir los trámites que se tienen que cumplir por parte de los solicitantes para la obtención de la licencia de conducir, las y los diputados reformaron la Ley de Tránsito de San Luis Potosí, con lo que se busca acortar los tiempos de estancia en los módulos y, sobre todo, elevar la recaudación.

Con esta reforma, en el artículo 36 de esta Ley, se elimina el requisito de aprobar examen pericial de manejo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección; y

ahora se establece que se deberá entregar un certificado de manejo expedido por la autoridad correspondiente o firma de carta compromiso.



septiembre 2015 - junio 2016

Puntos de acuerdo  
en materia de Seguridad

## LOS MECANISMOS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA SIEMPRE ACTUALIZADOS



*La Seguridad Pública es un Servicio y su objetivo es mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentaciones, colaborar en la investigación y persecución de los delitos, delincuentes e infractores, auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.*

Ante los acontecimientos que en materia de seguridad se han presentado en la Entidad, el Congreso del Estado urgió a las autoridades encargadas de la Procuración de Justicia implementen los mecanismos necesarios, que permitan brindar tranquilidad a la ciudadanía atendiendo las demandas sociales y revisando los protocolos de actuación de los elementos policiacos ante situaciones de peligro inminente o manifestaciones civiles que atenten contra la integridad de funcionarios y ciudadanos.

Por otra parte, se lograron los acuerdos para establecer como una prioridad el realizar actividades encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer y elevar una enérgica protesta ante las autoridades federales para la atención y sanción de delitos que han cometido en unidades de transporte de pasajeros foráneos.



DIP. JOSÉ  
RICARDO  
GARCÍA  
MELO  
DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL





## ACUERDOS Y RESPONSABILIDAD POR EL BIEN DE SAN LUIS POTOSÍ

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 80, 85 y 99 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí el Congreso aprobó ratificar la designación hecha por el Gobernador del Estado en la designación del Procurador de Justicia.*



Las y los diputados ratificaron la designación hecha por del Gobernador del Estado Doctor Juan Manuel Carreras López, para que el Maestro Federico Arturo Garza Herrera ocupe el cargo de Procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

Por cumplir con precisión cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, y reunir las características de amplia experiencia profesional en diferentes ramas del

derecho, lo que acredita su capacidad y mérito para desempeñar con eficiencia y profesionalismo este cargo.

28 enero 2016

## MÉRITO Y PROFESIONALISMO EN BENEFICIO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



La Licenciada María Manuela García Cázares ocupa la vacante que dejó el Licenciado Zeferino Ezquerro Corpus, a quien se le venció el plazo de 15 años para desempeñar el cargo de Magistrado Numerario del STJE como lo establece la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, ya que ejercía esa función desde el 2 de enero de 2001.

Debido a que es la persona idónea para desempeñar el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí para el periodo del 29 de enero de 2016 al 28 de enero de 2022 ya que acreditó los requisitos de mérito con las constancias y curriculum vitae respectivo, los diputados eligieron a la Licenciada María Manuela García Cázares para desempeñar dicha encomienda.

Lo anterior de conformidad con lo que establecen los artículos, 57, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado es atribución de este Poder Legislativo, elegir, a propuesta del Poder Ejecutivo del Estado, a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.



DIP. ÓSCAR  
CARLOS  
VERA  
FÁBREGAT

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



## CONGRESO FORTALECE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

*De acuerdo a la legislación, la Comisión Ejecutiva Estatal estará a cargo de coordinar los instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar la realización de la política nacional en el Estado, en materia de ayuda, asistencia, atención y reparación a las víctimas y estará a cargo del Registro Estatal de Víctimas, el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, la Asesoría Jurídica Estatal de Víctimas, y el Centro de Atención Integral, así como de la coordinación y asesoría técnica y operativa, para los mismos fines, con el Sistema Estatal de Víctimas.*



Por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Víctimas del Estado, los diputados ratificaron la designación de la Licenciada Celia García Valdivieso para formar parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el periodo comprendido del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2021. Entre sus atribuciones tiene el garantizar el acceso a los servicios multidis-

ciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas de delitos o por violación a sus derechos humanos, para lograr su reincorporación a la vida social; proponer políticas públicas en materia de prevención de delitos y violaciones a derechos humanos, así como de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas u ofendidos, entre otras.

20 enero 2016

## COMPARECENCIA 100 DÍAS DE TRABAJO PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO



*La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.*

El titular de la Procuraduría de Justicia del Estado, Federico Garza Herrera compareció ante los legisladores para exponer los avances en la materia, como resultado de los primeros 100 días de su gestión. Aquí el funcionario estatal reconoció que recibió una dependencia con un alto problema de credibilidad ciudadana y un rezago importante en las averiguaciones previas, que su-

man cerca de 106 mil actualmente, con las que se está trabajando para integrar el proceso de depuración respectivo.



DIP. JOSÉ  
BELMÁREZ  
HERRERA

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL





LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN CONGRESO RESPONSABLE



CONGRESO  
RESPONSABLE



## UNIDAD Y RESPETO EN FAVOR DE SAN LUIS POTOSÍ

*El siete de junio del 2015 San Luis Potosí vivió una jornada electoral que consolidó una pluralidad política histórica en la Entidad; las y los diputados de las diferentes fuerzas políticas, sellaron su compromiso de trabajar en la unidad, respeto y búsqueda de acuerdos en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial a favor de nuestro Estado.*



En un acto republicano que reviste la mayor importancia para el pueblo potosino, en sesión solemne del Pleno del Congreso del Estado se tomó protesta de Ley al Doctor Juan Manuel Carreras López como Gobernador del Estado de San Luis Potosí para el periodo 2015 – 2021.

La toma de protesta establecida en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado y los artículos 16 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo no es solo un acto protocolario, antes bien, es el acto solemne a través del

cual, un potosino asume la jefatura del Estado, comprometiéndose a desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo que se le ha conferido.



30 junio 2016

## COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



*Esta Comisión Especial estará integrada por un representante de cada grupo parlamentario, y representación política, conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a propuesta de los integrantes de la Junta de Coordinación Política.*

Vivimos una democracia electoral en la que el voto es ejercido con plena efectividad por los ciudadanos; las fuerzas políticas más representativas de la pluralidad social mexicana compiten en elecciones a nivel local y federal, la división entre Poderes es vigorosa y el sistema de pesos y contrapesos previsto en la Constitución no sólo se ha mantenido, sino que se ha fortalecido; sin embargo, la ciudadanía está en constante evolución y cada vez más interiorizada con las cuestiones sociales y políticas de su

entorno, por esa razón, la Sexagésima Primera Legislatura busca los acuerdos para atender las necesidades sociales de manera permanente y oportuna.

Con el objetivo de contar con un espacio parlamentario que permita construir acuerdos, unificar criterios y eficientizar los procesos que tiendan a la modernización y fortalecimiento del Estado en materia político-electoral fue creada la Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral.





## COMPARENCIAS CON LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS MAS RELEVANTES DEL GOBIERNO SALIENTE

*Se trató más que de un ejercicio de exposición de cifras, de la participación comprometida del poder legislativo para sentar las bases de sus propuestas dirigidas al Plan Estatal de Desarrollo, del gobierno entrante.*



En el mes de octubre del año 2015 se llevaron a cabo las comparencias de funcionarios estatales dentro de la glosa del VI Informe del Gobierno del Dr. Fernando Toranzo Fernández, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo.

En las jornadas de trabajo participaron las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Cultura, Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Transportes,

Ecología, Seguridad Pública, Finanzas, Educación, Trabajo General de Gobierno, la Comisión Estatal del Agua, y la Procuraduría General del Estado.

31 mayo 2016

## IMPULSO A LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS



*Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Dirección General del Centro Estatal de Trasplantes para conocer la situación que enfrentamos en relación a la donación de órganos y tejidos.*

*Con las aportaciones presentadas, se está trabajando en las adecuaciones necesarias a la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Componentes del Estado, de manera que se incentive y se fortalezca la cultura de las donación de órganos.*

Como un compromiso con la salud de los potosinos, las y los diputados integran y enriquecen la nueva Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Componentes del Estado y con ello se atiendan las necesidades de pacientes que se encuentran en lista de espera. En reuniones de trabajo con la Directora General del Centro Estatal de Trasplantes se vislumbró que el trasplante más recurrente en la entidad es el de riñón, del cual desde agosto de 2015 a la fecha se realizaron 58 intervenciones; de

córnea con 49 y 1 de hígado, por lo cual es importante fortalecer la cultura de la donación de órganos para salvar más vidas.

Para contar con un marco legal que se encuentre a la vanguardia en este tema, el Congreso continúa el análisis de ésta Ley en conjunto con representantes de las Facultades de Medicina y Derecho de la UASLP para establecer programas de fomento a la cultura de la donación de órganos en favor de personas que lo requieran.

MOVIMIENTO  
CIUDADANODIP. LUCILA  
NAVA  
PIÑADIPUTADA LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



## COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Los desastres se traducen en daños a la ciudadanía y están fuertemente vinculados con el desarrollo del Estado, no debe olvidarse que somos un país expuesto a los impactos naturales, pero también es necesario reconocer que nos hemos ido fortaleciendo con la participación responsable de las autoridades, de la Iniciativa Privada y de las y los ciudadanos. Como parte de esta participación activa y decidida, la Comisión Especial de Protección Civil del Congreso del

Estado, -una instancia de acción inmediata, que participe en la prevención y atención de contingencias por fenómenos naturales y o realice gestiones para obtener los recursos necesarios- fue instalada de manera formal con el objetivo de coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada entre los tres Poderes del Estado, las diferentes instancias de gobierno, el sector privado y la participación ciudadana organizada para su actuación eficaz.

27 abril 2016

Exposición Fotográfica

## “MÉXICO A TRAVÉS DE LAS OBRAS SCT”



Con la finalidad de dar a conocer las obras realizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en los diferentes estados de la República Mexicana, en el Edificio Presidente Juárez del Congreso del Estado, fue inaugurada la exposición itinerante denominada “México a través de las obras SCT”; 33 fotografías

producto de un concurso nacional, que se ha exhibido ya en casi todo el país. En esta exposición de infraestructura carretera, se mostró la representación, la dimensión, la belleza y la armonía con el entorno, así como los beneficios que aportan a los habitantes las obras que unen caminos y personas.

29 abril 2016

## GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA INTEGRIDAD DE LOS PERIODISTAS

La Comisión Especial de Atención a las Denuncias de los Periodistas del Congreso del Estado refrendó su compromiso con el gremio potosino, para dar seguimiento permanente a las denuncias de agresiones en sus diferentes modalidades, que se den en contra de periodistas de las cuatro regiones, en el ejercicio de su actividad cotidiana.

Las y los diputados sostuvieron diferentes reuniones con las instancias involucradas, para garantizar que cada

una de las denuncias que se presenten de agresiones en contra de periodistas, se investiguen a fondo y se lleve hasta las últimas consecuencias, en respeto y resguardo de una actividad de gran relevancia para el avance democrático de nuestra entidad.



Panel con Colegio de Obstetras

## MATERNIDAD SUBROGADA

El Congreso del Estado trabajó en el tema de la maternidad subrogada, en conjunto con integrantes del Colegio de Ginecología y Obstetricia de San Luis Potosí, encabezados por su presidente José Manuel Zamarripa.

Con el objetivo de contar con un marco jurídico que permita regular esta práctica para brindar certidumbre y

legalidad tanto a la madre que presta su vientre, como a quien solicita este tipo de apoyo, por lo cual se llevó a cabo un intenso trabajo donde participaron especialistas en las ramas de la medicina y el derecho para conocer los alcances científicos y sociales de una iniciativa de Ley en este tema.



morena

DIP. JESÚS  
CARDONA  
MIRELES

DIPUTADO LOCAL DE  
REPRESENTACIÓN  
PROPORCIONAL



29 febrero 2016

## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

*En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, este organismo presentó, en voz de su presidente, su informe anual de actividades ante la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género del Poder legislativo.*



15 marzo 2016

## TALLER DERECHOS HUMANOS

*Con el objetivo de capacitar al cuerpo de asesores y servidores públicos del Congreso del Estado, se realizó el Taller de Técnica Legislativa con Enfoque de Derechos Humanos, impartido por personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*



30 junio 2016

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

*Fue instalada de manera legal y formal la Diputación Permanente para trabajar del primero de julio al 14 de septiembre 2016.*

*La Diputación Permanente quedó integrada por los legisladores: Josefina Salazar Báez, presidenta; Gerardo Serrano Gaviño, vicepresidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, secretario; Enrique Alejandro Flores Flores, primer vocal; Martha Orta Rodríguez, segunda vocal; Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles, suplentes.*



14 noviembre 2015

## INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD

*A fin de fortalecer la certificación en ISO 9001-2008, el Congreso del Estado integró el Comité del Sistema de Gestión de Calidad, encabezado la presidenta de la Directiva del Congreso del Estado y la presidenta de la Comisión del Sistema de Calidad, y contó con la participación de representantes empresariales de la CANACINTRA.*





## COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



Para trabajar en coordinación con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la integración de una iniciativa de nueva Ley de Participación Ciudadana, se instaló formalmente la Comisión Especial de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

Para ello se proyectaron diversos foros en el Estado, iniciando en las instalaciones del CEEPAC, donde se conformó el plan de trabajo y la metodología que se seguirá para la participación de los ciudadanos, asociaciones y grupos que aporten a la conformación de esta legislación.



## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



El Instituto de Investigaciones Legislativas es un órgano al que corresponde el apoyo técnico jurídico en los diversos asuntos legislativos de la competencia del Congreso, a través de la investigación documental y de campo; así como de la capacitación parlamentaria, conforme a lo determinado en su Reglamento. Entre sus actividades se cuenta; apoyo en investigación bibliográfica referente al Tratado de Marrakesh, investigaciones sobre los personajes Potosinos Salvador Nava Martínez

y Antonio Rocha Cordero, trabajo relativo a la conmemoración del 400 Aniversario de la fundación del Municipio de Rioverde, entre otros. En materia de capacitación; la conferencia denominada: "Juicio Político y otras herramientas para la rendición de cuentas", dentro de la "Semana del Empoderamiento Ciudadano", organizado por la Fundación Benemérita Ponciano Arriaga Leija A.C. y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se elaboró el Seminario de Proceso Parlamentario y Técnica Legislativa, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija", con la participación del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP). Se realizó el "Taller de Proceso y Técnica Legislativa".





LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN CONGRESO CERCANO



CONGRESO  
CERCANO



## PRESEA AL MÉRITO “PLAN DE SAN LUIS” AÑO 2015

En emotiva sesión solemne realizada en el municipio de Rioverde, lugar de origen del galardonado, el pleno del Congreso del Estado entregó la Presea al Mérito “Plan de San Luis” edición 2015, al doctor Elías Francisco Naif Chessani quien a través de su trabajo y acciones ha contribuido al impulso y difusión de la cultura y tradición musical de San Luis Potosí.

Así mismo para la edición 2016, el pleno aprobó la Convocatoria para que se proponga a la persona merecedora del galardón que se confiere como reconocimiento a ciudadanas y ciudadanos potosinas que a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, contribuyen a las mejores causas de nuestro pueblo.



30 junio 2016

## 23 FEBRERO. “DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO”

Se aprobó por unanimidad del pleno declarar en el Estado de San Luis Potosí el 23 de febrero de cada año “Día Estatal del Rotarismo”. Los rotarios son una organización internacional dedicada a prestar servicio humanitario; los hombres y mujeres de afiliados a los clubes rotarios, son líderes en sus actividades profesionales y empresariales; aportan su tiempo y recursos materiales para ayudar al

prójimo en sus propias comunidades y en el mundo entero. Los clubes rotarios llevan a la práctica una amplia gama de proyectos de servicio, en respuesta a serios problemas como, la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la toxicomanía y la contaminación, entre otros; el servicio a juventud, en especial los niños en riesgo, constituye una de las principales iniciativas de la organización.

30 junio 2016

## 11 DE SEPTIEMBRE. "DÍA DEL LÍDER EDUCATIVO COMUNITARIO CONAFE"

Fue aprobado por unanimidad del pleno declarar en el Estado de San Luis Potosí el 11 de septiembre de cada año "Día del Líder Educativo Comunitario CONAFE".

En su esfuerzo por asegurar una educación de calidad en condiciones de equidad, el Consejo Nacional de Fomento Educativo busca construir estrategias centradas en el derecho a la educación de niños que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social del país, por medio de

una intervención educativa que asegure procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces, así como mecanismos de formación docente y participación social eficientes, todo esto con el apoyo invaluable de los líderes educativos comunitarios.



20 octubre 2015

## CARAVANA DEL MIGRANTE

La LXI Legislatura se suma a las iniciativas que contribuyen al bienestar de la población, por ello, participó en la VI Caravana del Migrante que se realizó el 17 de diciembre del 2015, con el objetivo de garantizar la seguridad de los connacionales que trabajan en Estados Unidos y que regresan en temporada decembrina a San Luis Potosí y Querétaro.

Las acciones interinstitucionales se realizaron en coordinación con la Policía Federal, Instituto Nacional de Migración, la Diócesis de Querétaro, la Universidad de Querétaro, las alcaldías de Landa, Arroyo Seco y Jalpan, Querétaro, así como los ayuntamientos de San Luis Potosí, Rioverde, Xilitla, Rayón, San Ciró de Acosta, Cárdenas, Ciudad Fernández, Villa Juárez y Cerritos.





23 octubre 2015

## MÓDULOS DE VACUNACIÓN; TRABAJO COORDINADO ENTRE INSTITUCIONES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Para el 2015 la meta establecida por el sector salud en San Luis Potosí, fue aplicar 724 mil 442 dosis de vacuna contra influenza a través de las instituciones públicas, como parte de las campañas de prevención que se llevan a cabo durante la temporada invernal donde se incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias.

Con estupendos resultados el Congreso y la Secretaría de Salud llevaron a cabo la instalación y operación de los módulos de vacunación contra la influenza AH1N1, que atendieron a cientos de potosinos que acudieron los días miércoles y jueves de octubre del año 2015 a las instalaciones del Congreso del Estado.



06 noviembre 2015

## RECORRIDOS POR CENTROS PENITENCIARIOS

Para escuchar de viva voz las inquietudes y necesidades de los internos y detectar las carencias en el sistema penitenciario, y poder proponer reformas a los ordenamientos en la materia, las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción realizaron recorrido en los

centros penitenciarios de la entidad. Además se realizó una revisión de las condiciones que guardan las instalaciones y se verificó la calidad de otros servicios como son la comida y la atención médica de los reclusos, a fin de coadyuvar en lo que se requiera para que las autoridades correspondientes atiendan sus demandas.

01 diciembre 2015

## REUNIÓN CON ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

Para conocer de primera mano la problemática que enfrenta cada municipio y sus propuestas para actualización a las cuotas y tarifas por concepto de agua potable, diputados de la Comisión del Agua se reunieron con representantes de los organismos operadores de agua. Participaron INTERAPAS, DAPAS

de Ciudad Valles, DAPAS de Ébano, SEPAPAR de Cd Fernández, OPAPCE de Cerritos, SAPSAM de Matehuala, Axtla de Terrazas, APAST de Tamazunchale y SASAR de Rioverde quienes explicaron sus propuestas de actualización a cuotas y tarifas de agua para el ejercicio fiscal 2016.



29 mayo 2016

## FORO DEL AGUA EN MATEHUALA

Uno de los acuerdos de la Sexagésima Primera Legislatura en materia de agua es coordinar acciones con el estado y municipios para, entre otras cosas, cumplir el objetivo de planear, distribuir y aprovechar el agua de manera eficiente y racional, a fin de preservarla en cantidad y calidad.

Por ello el Congreso realizó en el municipio de Matehuala, un foro con organismos que prestan el servicio de agua potable en la región Altiplano para escuchar sus demandas y la problemática, con el objetivo de coadyuvar a encontrar soluciones en beneficio de los ciudadanos.





15 diciembre 2015

## APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

*El Congreso del Estado hizo entrega del donativo económico al Radio Maratón Universitario por un monto de 170 mil pesos, mismos que serán utilizados para la creación de un laboratorio bursátil en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.*

*Con esto se refrenda el compromiso de los diputados que integran la Sexagésima Primera legislatura por apoyar a la máxima casa de estudios.*



14 abril 2016

## CONVENIO CON CRUZ ROJA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ

*Con el fin de capacitar al personal del Poder Legislativo en materia de primeros auxilios ante situaciones de peligro o necesidad en el área de salud, el Congreso del Estado y la Cruz Roja Delegación San Luis Potosí firmaron un convenio de colaboración. Aunado a esto, los legisladores hicieron entrega de su aportación económica a dicha institución de manera personal dentro de la Colecta Nacional 2016.*





25 abril 2016

## FORO ECOLÓGICO CON ESPECIALISTAS Y POBLADORES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

Para conocer de primera mano el desarrollo del proyecto para la creación de un confinamiento de desechos industriales en el municipio de Santo Domingo, los diputados de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente realizaron un foro informativo en el que participaron representantes de la empresa Centro de Ingeniería y Tecnología Sustentable Palula, responsables del proyecto, académicos del Colegio de San Luis y representan-

tes de pobladores de este municipio. Con este ejercicio de diálogo y acercamiento, las y los legisladores conocieron las posiciones tanto de la empresa como de los habitantes, investigadores y autoridades respecto a la instalación de la misma; para buscar y verificar que en cualquiera de los casos, en el acuerdo que surja no se vulneren los derechos de las personas y se garantice un adecuado funcionamiento.



21 octubre 2015

## CONFERENCIA: "OCTUBRE MES DE LA LUCHA, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA"

En el marco de la conmemoración de "octubre como mes de la lucha, sensibilización y concientización del cáncer de mama", la Comisión de Salud y Asistencia Social de la LXI Legislatura, ofreció una conferencia sobre la detección a tiempo del cáncer de mama al personal del Poder Legislativo y público en general dictada por la maestra en psicología Judith Edith García de Alba Verduzco.

No hay que olvidar que esta enfermedad es la primera causa de muerte en el mundo en las mujeres y que en promedio al día, dos mujeres mexicanas mueren por ello, registrándose aumento en los índices en los últimos años.





18 mayo 2016

Dictamen que declara en el Estado de San Luis Potosí el "Día Estatal de Lucha contra la Homofobia"



## 17 DE MAYO, DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA

Por el acuerdo de las y los diputados fue aprobado declarar en el Estado de San Luis Potosí el 17 de mayo de cada año como "Día Estatal de Lucha contra la Homofobia" como una expresión concreta del compromiso que se tiene con el derecho de toda persona a vivir sin discriminación, en un marco de respeto a la diversidad sexual. Como antecedente, el 21 de marzo de 2014 fue publicado en el Diario

Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara el 17 de mayo de cada año, "Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia"; asimismo el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe, entre otras, toda discriminación motivada por preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



17 mayo 2016

## REUNIÓN CON LA RED DIVERSIFICADORES SOCIALES A. C.

Con motivo de la conmemoración por el Día Internacional contra la Homofobia y Transofobia, integrantes de la Red Diversificadores Sociales A. C. presentaron ante las diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género sus propuestas de reforma a la legislación estatal.

Las y los diputados señalaron que el Congreso se encuentra abierto a la recepción de propuestas, para integrarlas a la agenda de trabajo de las diferentes comisiones legislativas, principalmente en lo que tiene que ver con reformas al Código Familiar.

25 noviembre 2015

## DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las legisladoras que integran el Congreso del Estado participaron en diversas reuniones de trabajo en coordinación con la Asociación Embajadoras de la Paz San Luis Potosí.

Coincidieron en la necesidad de la construcción de una cultura de la paz y de erradicación de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, por medio de la creación de políticas públicas efectivas y modificaciones que se requieran en materia legislativa para ampliar los ámbitos de protección a la mujer.



08 diciembre 2015

## TALLER DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

A fin de llevar a cabo los trabajos de armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres en San Luis Potosí, se realizó un Taller en la materia, en el que participaron las legisladoras que integran la LXI Legislatura del Congreso del Estado, así como personal del Instituto Estatal de la Mujer y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La idea es sensibilizar en el tema, tanto a las y los diputados como a los asesores, para efecto de ver cuáles son los puntos que se tienen pendientes, darles continuidad y trabajar de manera interinstitucional junto con el IMES; la armonización en este tema va desde legislación como el Código Familiar hasta la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.





12 mayo 2016

## ADICIÓN DEL VOCABLO "BENEMÉRITA" AL EPÍGRAFE DE LA UASLP

*En nombre de la ciudadanía potosina y para rendir testimonio de gratitud y reconocimiento, el Congreso del Estado develó en su Muro de Honor en letras doradas el epígrafe "Benemérita Universidad Autónoma de San Luis Potosí", por su trayectoria histórica y académica, así como los beneficios que desde su fundación ha brindado a nuestra Entidad y a la Patria.*



24 mayo 2016

## OBSERVATORIO PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

*Con miras a establecer un Observatorio de Participación Política de las Mujeres en San Luis Potosí, se llevó a cabo una ponencia sobre el tema, presentada por la consejera Paula Soto Maldonado del Instituto Nacional de las Mujeres, quien indicó que según los resultados obtenidos en las pasadas elecciones, la participación de las mujeres en la vida política del estado se incrementó.*



15 julio 2016

Conformación de la Comisión Especial para  
la Conmemoración de la Promulgación  
de la Constitución de 1917

## CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917



*Al encontrarnos a un año exactamente de los festejos, se tiene programada una Conferencia magistral en coordinación con la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Benemérita Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Coordinación Académica de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la División de estudios de Posgrado de esa institución pública potosina.*

El próximo 5 de febrero de 2017 habrá de conmemorarse el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y posteriormente, el 5 de octubre del mismo año, el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; el conocimiento de estos acontecimientos históricos son necesarios para reafirmar los valores que hoy sustentan nuestro orden jurídico y social. El Congreso del Estado a través del Instituto de Investigaciones Legislativas y el Centro de Estudios de

Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados celebraron la carta de intención en materia de investigación y docencia, a fin de establecer las bases generales de colaboración, para que los Poderes Legislativos federal y local lleven a cabo, de manera conjunta actividades tendientes a elaborar, compartir, recopilar, clasificar, analizar, sistematizar y almacenar información de investigaciones, estudios, análisis y ordenamientos jurídicos contenidos en su acervo documental de consulta pública.



## CONFERENCIA MAGISTRAL DEL DR. MIGUEL CARBONELL EN EL SALÓN DE SESIONES

*Con voces calificadas la actual legislatura trabaja en la generación de acuerdos para beneficio de la ciudadanía.*



A propuesta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la conferencia magistral “Desafíos de las Entidades Federativas ante la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información”, impartida por el Doctor Miguel Carbonell Sánchez, catedrático de la UNAM y especialista en la materia.

En su exposición, Miguel Carbonell señaló que la legislación general incorpora cambios estructurales y establece el principio de máxima publicidad de los actos gubernamentales, los cuales deben ser incorporados en la legislación de los Estados.

01 junio 2016

## RUMBO A LA CREACIÓN DE LA NUEVA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO

Las y los diputados del Congreso potosino llevaron a cabo una mesa de trabajo con representantes de las Secretarías de Salud, Educación, Finanzas, SEDESORE, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como Sistema DIF Estatal, para realizar el análisis a la iniciativa de nueva Ley para la Atención y Protección de

las Personas con Condición del Espectro Autista del Estado. Con estas acciones se busca construir una legislación totalmente aplicable, incluyendo las propuestas y necesidades de cada institución para que se pueda brindar una atención completa a este sector.



19 mayo 2016

## REUNIÓN CON EL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

*Las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, sostuvieron reuniones de trabajo con la Dirección General del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de San Luis Potosí, para conocer la situación que enfrenta nuestro estado en relación a la donación de órganos y tejidos. Con las aportaciones presentadas en los trabajos, se está trabajando en las adecuaciones necesarias a la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Componentes del Estado, de manera que se incentive y se fortalezca la cultura de las donación de órganos y se atiendan las necesidades de pacientes que se encuentran en lista de espera.*





## CONGRESO IMPULSA LIBERTAD DE OPINIÓN EN TORNO A LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS

*La solidaridad y respeto a la diversidad son valores que nos invitan a reflexionar sobre una de las caras que debe tener la educación de hoy, que debe formar personas más responsables ante el mundo.*



Como una muestra de apertura para escuchar las diferentes propuestas en torno a los matrimonios igualitarios, el Congreso del Estado sigue recibiendo propuestas para integrarlas a la agenda de trabajo de las diferentes comisiones legislativas que participan a las posibles reformas al Código Familiar del Estado. Al continuar con estos trabajos, los diputados de la Comisión Expreso

para la revisión de esta iniciativa de reforma al Código Familiar, sostuvieron dos mesas de trabajo por separado con representantes del Frente Pro-familia e integrantes de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero (LGBT) para conocer sus posiciones respecto a dicha propuesta que busca reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo y con ello contar con una reforma integral.



24 junio 2016

## DIPUTADOS TRABAJAN EN FORTALECER LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES



*A partir de este primer encuentro, se continuarán las mesas de trabajo con las diferentes asociaciones y especialistas en el tema para proponer acciones encaminadas a establecer responsabilidad para los dueños de mascotas, así como el acceso a la salud veterinaria y el respeto por la vida animal.*

Ante las recientes denuncias sobre maltrato animal en el municipio de Santo Domingo, así como en el fraccionamiento Villa Magna, donde fueron sacrificados varios perros, los diputados trabajan con integrantes de asociaciones de protección animal, así como rescatistas independientes y veterinarios, con el objetivo de revisar la legislación estatal en la materia. Las propuestas que han presentado

estas organizaciones se enfocan principalmente en la protección y defensa de los animales, así como brindar un trato digno en materia de salud, abandono, hacinamiento, exposición, espectáculos y regulación de comercio.



INDECO, JOSE CALDERON,  
OSCARA VERA MUÑOZ, ESTEBAN  
DE SAN LUIS POTOSI,  
ANTONIO OTAZUELO,  
EUGENIO DIAZ DE LEON,  
PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS,  
DAVID CANOBA,  
RODOLFO BARRAGAN,  
JULIAN GARCIA,  
CRISTIANO SANCHEZ,  
ARIELMO MARRUFIN,  
RAFAEL RUIZ CORTEZ,  
FLORENDO NETA,  
VICENTE JIMENEZ Y VINO



RODRIGUEZ ANTONIO, OS  
CARLOS FERRER,  
RABALDO ARISTA,  
JOSE MARIANO JIMENEZ,  
FRANCISCO GONZALEZ BENCARDIA,  
JULIAN BUSTAMANTE,  
JOSUE ARRIOLA,  
CARLOS ARRIOLA,  
DANIEL JOSE OTROM,  
JULIAN CABELLO,  
ANTONIO DIAZ GOTO Y GARA,  
CONSTITUYENTES 1924

INVITO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PATRIA ES PRIMERA





LXI LEGISLATURA  
SAN LUIS POTOSÍ

# A FAVOR DE UN CONGRESO COMPROMETIDO



CONGRESO  
COMPROMETIDO



## NUMERALIA

<b>MINUTAS FEDERALES</b> Modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<b>4</b>
<b>MINUTAS LOCALES</b> Modificaciones a la Constitución Política de San Luis Potosí	<b>6</b>
<b>DECRETOS</b>	<b>370</b>
<b>DICTÁMENES CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>	<b>75</b>
<b>ACUERDOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>DICTÁMENES NO APROBADOS</b>	<b>3</b>



15 de Septiembre 2015  
01 de Septiembre 2016

## NUMERALIA

DICTÁMENES SESIÓN PRIVADA	16
JUICIOS DE RESPONSABILIDADES	12
INICIATIVAS	487
PUNTOS DE ACUERDO	85
SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS	68
SESIONES DE COMISIONES, COMITÉS Y JUCOPO	274
SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	17
INTERVENCIONES EN TRIBUNA	1664
ASUNTOS RECIBIDOS POR LA DIRECTIVA	2335





PROMOTOR DEL  
**SUFRAGIO  
FEMENINO**  
Y DE LA  
**AUTONOMÍA  
UNIVERSITARIA**

2016  
AÑO DE  
**RAFAEL**  
NIETO COMPEÁN